

LA CALERA, 02 de Enero de 2017.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETO Nro. 09/D.E/2017.

VISTO: La necesidad de llevar a cabo un procedimiento ordenado y completo de las altas de COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS

CONSIDERANDO: Que es necesario implementar el mismo en un formulario único, para altas de comercio industria y servicios, con la participación de todas las Áreas que intervienen en la responsabilidad de habilitación de los distintos rubros.

Que es criterio de esta Secretaría obtener mayor eficiencia en la Administración Tributaria, acentuando el contralor fiscal, optimizando de esta forma la responsabilidad en el alta, en orden a la Contribución mencionada.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administración pertinente.

Por todo ello

EL INTENDENTE INTERINO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CALERA

DECRETA

ARTÍCULO 1: **AUTORICESE** la modificación de formulario F01 (Solicitud de inscripción y actualización de datos Contribución Comercio, Industria y/o Servicios) la determinación se adjunta como Anexo I al presente decreto.

ARTÍCULO 2: **AUTORICESE** a realizar el Procedimiento según los detalles que se adjuntan como Anexo II el mismo deberá adjuntarse al formulario de inscripción F1.

ARTÍCULO 3: **FÍJASE** la obligatoriedad a partir del 2 de Enero de 2017.

ARTÍCULO 4: **CURSESE** copia del decreto a las distintas áreas y reparticiones municipales competentes.

ARTÍCULO 5º: **COMUNIQUESE**, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Gastón Morán- Secretario de Gobierno

Juan A. Sandoval- Intendente Interino